



Resolución Jefatural

Nº 320 – 2011- INDECI
16 de Noviembre del 2011

VISTOS: El OF. RE.(DAE-DC) Nº 1 -0 – Y/21 del Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del 14.NOV.2011, La Nota Nº QPM/11-1070 de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas del 05.OCT.2011 y el Memorándum Nº 285-2011-INDECI/9.0 del 16.NOV.2011, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Vistos, el Director General de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica que la Misión Permanente de las Naciones Unidas, ha remitido una Nota de la Misión Permanente en Qatar ante el citado Organismo, mediante el cual cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de participar en la Conferencia "La iniciativa HOPEFOR: Marco de Cooperación Mundial para mejorar la Eficacia de los Recursos Militares y de Defensa Civil en Operaciones de Socorro", evento organizado por el Gobierno de Qatar y la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas con el Apoyo de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de República Dominicana y Turquía, la cual se realizará del 26 al 29 de Noviembre del 2011, en la Ciudad de Doha – Qatar;

Que, se ha dispuesto la participación del C. de N. (R) Gustave B. Otárola Bawden, en su calidad de Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, encargado de los asuntos internacionales y de cooperación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en la Conferencia enunciada en el párrafo precedente;

Que, resulta de importancia la participación del citado Funcionario en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en razón a que la temática a tratarse en el citado evento es de directo Interés y competencia Institucional;

Que, la participación del citado Funcionario en la Conferencia "La iniciativa HOPEFOR: Marco de Cooperación Mundial para mejorar la Eficacia de los Recursos Militares y de Defensa Civil en Operaciones de Socorro", no irrogará gasto alguno al Estado, siendo necesario autorizar su participación en la citada conferencia;

De conformidad con la Ley Nº 27619, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la Ley Nº 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en la parte pertinente del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Autorizar, del 24 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2011, el viaje en comisión de servicios del C. de N. (R) Gustavo B. Otárola Bawden, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, participe en la Conferencia "La iniciativa HOPEFOR: Marco de Cooperación Mundial para mejorar la Eficacia de los Recursos Militares y de Defensa Civil en Operaciones de Socorro", evento que se realizará del 26 al 29 de Noviembre del 2011, en la Ciudad de Doha - Qatar.

Artículo 2°.- El Funcionario participante en el evento en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.



Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada comisión, no irrogará gastos al Estado Peruano y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil